#### ACTA

## CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

# COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

#### 17 DE JUNIO DE 2020

En Santiago, a 17 de junio de 2020, a las 11:00 horas, ante su Secretario Ejecutivo y ministro de fe, Sr. Francisco Silva Bafalluy, **y en modalidad no presencial**, se celebró la centésima décima novena sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

#### PARTICIPANTES

Concurrieron a esta centésima décima novena sesión ordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Juan Moreno Gamboa—quien presidió la sesión —, Sra. María Angélica Ibáñez San Martín y Sr. Guillermo Salinas Vargas; en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Ricardo Mewes Schnaidt, Sr. Juan Araya Jofré y Sr. Darío Ovalle Irarrázaval; en representación de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Sr. Juan Manuel Santa Cruz Campaña; y en representación del Ministro de Educación, Sra. Mónica Brevis Saldaño.

Actuó como secretaria de actas la Fiscal de ChileValora, doña Hortensia Cereceda Pinto, y asistió como invitada la Subdirectora, Sra. Roselia Jelly González Munizaga.

#### TABLA

- Aprobación acta anterior
- Cuenta Secretario Ejecutivo
- Temas que requieren acuerdo de Directorio:
- 3.1 Centros, Evaluadores y Articulación:
- 3.1.1 Complemento de renovación de Centro Asesorías Xitla Ltda.
- 3.2 Competencias Laborales:
- 3.2.1 Solicitud de ampliación de vigencia transitoria perfiles del OSCL Pesca Artesanal, del sector Acuícola y Pesquero, subsector Pesca Artesanal
- 3.2.2. Solicitud de ampliación de vigencia transitoria perfiles del OSCL de la Industria del Pan, del sector Elaboración de Alimentos y Bebidas, subsector Panadero
- 3.2.3 Solicitud de ampliación de vigencia transitoria perfiles del OSCL de Energías, del sector Suministro de Gas, Electricidad y Agua, subsectores Electricidad y Energías Renovables No Convencionales
- 3.2.4 Solicitud de ampliación de vigencia transitoria perfiles del OSCL Servicios Postales, del sector Transporte y Logística, subsector Servicios Postales
- 3.2.5 Solicitud de acreditación de perfiles actualizados del OSCL Capacitación, sector Educación, subsector Capacitación Laboral
- 4. Acciones con Centros en período excepcional de COVID-19
- Varios

# **DISCUSIÓN Y ACUERDOS**

Antes de analizar los puntos en tabla, los directores dejan constancia en acta de su autorización para realizar la presente sesión en modalidad no presencial. Ello, siguiendo las indicaciones y medidas de prevención que se han impartido desde el Gobierno y la Contraloría General de la República, con ocasión del brote de COVID-19, las que fueron recogidas en la Resolución Exenta N° 63 de este Servicio, emitida con 18 de marzo de 2020. Se hace presente que esta modalidad no presencial tiene el carácter de excepcional y se mantendrá vigente mientras las condiciones sanitarias asociadas a la pandemia lo hagan necesario.

En el primer punto de la tabla, se aprueban sin modificaciones las actas de la centésima décima octava sesión ordinaria, celebrada con fecha 20 de mayo de 2020 y trigésimo novena sesión extraordinaria, del 27 de mayo de 2020.

En el segundo punto de la tabla, el Secretario Ejecutivo da cuenta de las siguientes actividades realizadas en el período: el 18 de mayo, en Santiago, junto a Pabla Ávila, jefa del área de Centros, Evaluadores y Articulación TP, participa en reunión del Proyecto "Educación técnico profesional y capacitación en Chile", convocado por la Misión en Chile ante la OCDE y liderado por su consejera, Francisca Müller. En la cita se dieron a conocer los lineamientos del proyecto y su plan de trabajo; el 19 de mayo, en Santiago, participa en nueva sesión del Consejo Asesor para la Formación Técnico Profesional, encabezada por la jefa de la División de Educación Superior Técnico Profesional del Ministerio de Educación y directora de ChileValora, Mónica Brevis. En esta oportunidad el trabajo se desarrolló en torno al eje estratégico "Mundo del trabajo, un espacio de aprendizaje" con el fin de definir estrategias entre los consejeros/representantes que son parte del mencionado eje; el 25 de mayo, en Santiago, participa en sesión del Comité de Intermediación Laboral encabezado por la Ministra de Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar. La participación de ChileValora se enmarca en uno de los objetivos de esta instancia, que es desarrollar una estrategia que contribuya a mejorar el empleo y la movilidad laboral ajustando su oferta y demanda; el 9 de junio, en Santiago, participa en mesa de trabajo público - privada para co-construir la hoja de ruta para la reactivación del turismo en la Región Metropolitana. La instancia fue encabezada por Mónica Zalaquett, quien hasta esa fecha se desempañaba como subsecretaria de Turismo, y por Andrea Wolleter, Directora Nacional de Sernatur; el 11 de junio, en Santiago, junto a Pabla Ávila, participa en nueva reunión del Proyecto "Educación técnico profesional y capacitación en Chile", impulsado por la Misión en Chile ante la OCDE. En esta oportunidad se presentó una recopilación de buenas prácticas que podrían ser adecuadas y relevantes al contexto chileno, considerando las brechas del sistema y proyectos y programas existentes.

En esta parte, se asumen los siguientes compromisos:

- Se enviará a los directores el material recibido en las actividades convocadas por la OCDE.
- En la sesión de julio, la directora Sra. Brevis presentará la estrategia de fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional, diseñada en el marco del trabajo del Consejo Asesor. Ello, a apropósito de la preocupación de la directora Sra. Ibáñez, en el sentido de conocer de qué manera dicha instancia se está haciendo cargo de la situación actual del país.
- El director Sr. Santa Cruz realizará reportes sucesivos sobre los avances de la Mesa de Intermediación laboral, conformada al alero del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

En el tercer punto de la tabla, se pasa a revisar los temas que requieren acuerdo. Habiéndose publicado en la intranet todos los antecedentes con la suficiente antelación, los directores adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad:

## "ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DEL AÑO DOS MIL VEINTE:

- 1.- Que, el centro Asesorías Xitla Ltda., solicitó la renovación de su acreditación como centro de evaluación y certificación de competencias laborales por un nuevo período de 3 años.
- 2.- Que, en razón de que acreditó el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios necesarios para ello, mediante acuerdo número ochocientos cuarenta y tres del año dos mil veinte, materializado en Resolución Exenta N° 138 de 2020, se aprobó parcialmente la solicitud en comento, quedando pendientes los perfiles pertenecientes a los Subsectores Lácteos, Instalaciones Eléctricas, de Gasfitería y Climatización, Montaje Industrial, Edificación y Servicio de Reciclaje y Eliminación de Residuos, debido a la imposibilidad de realizar las visitas a terreno en forma previa a la sesión ordinaria de directorio N° 118.
- 3.- Que, a esta fecha, sólo se han realizado las visitas virtuales a terreno correspondientes a las instalaciones de los subsectores Lácteos, Montaje Industrial, Edificación y Servicio de Reciclaje y Eliminación de Residuos.
- 4.- Que, de las verificaciones realizadas, se pudo constatar que el centro cuenta con las instalaciones necesarias para 15 perfiles ocupacionales incluidos en su solicitud; en tanto, no cuenta con las instalaciones necesarias para 4 perfiles incluidos en su solicitud.
- 5.- Que, por su parte, el restante subsector Instalaciones Eléctricas, de Gasfitería y Climatización, con los perfiles de Instalador de Gas Clase 3 e Instalador Eléctrico Clase D, seguirá pendiente hasta que se pueda complementar la visita a terreno por parte de la SEC, cuando el Centro pueda levantar las observaciones realizadas por sus profesionales, en la visita virtual realizada por video llamada.
- 6.- Que, en razón de lo anterior, corresponde complementar la resolución mencionada en el punto 2

PRIMERO: COMPLEMÉNTESE la Resolución Exenta N° 138 de 2020, que aprueba la renovación de la Acreditación del centro Asesorías Xitla Ltda., ampliando su alcance para prestar sus servicios de evaluación y certificación de competencias laborales, por el período comprendido entre el 31 de mayo de 2020 y el 31 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive, a los siguientes sectores, subsectores y perfiles ocupacionales: sector Elaboración de Alimentos y Bebidas, subsector Lácteos, perfiles de: operador de elaboración de mantequilla, operador de elaboración de productos lácteos fermentados, operador de recepción y estandarización de leche, jefe de lechería, ternerero, operador de sala de ordeña, operador de envasado de productos lácteos, operador de torre de secado, operador de tratamiento de leche, operador de industria láctea; sector Construcción, subsector subsector Edificación, perfiles de: enfierrador, ceramista e instructor; y sector Servicios, subsector Servicio de Reciclaje y Eliminación de Residuos, perfiles de reciclador base y reciclador avanzado.

SEGUNDO: DENIÉGUESE la acreditación al Centro antes individualizado respecto de los siguientes 4 perfiles ocupacionales pertenecientes al sector Construcción, por las razones expuestas en la presente sesión: Subsector Montaje Industrial, perfiles maestro mayor estructurero, maestro segunda estructurero y maestro primera estructurero; y del Subsector Edificación, perfil instalador de artefactos sanitarios.

PROCEDA el Secretario Ejecutivo a formalizar la acreditación mediante el acto administrativo correspondiente, informando al interesado de los recursos que proceden contra la parte denegatoria de esta decisión."

## "ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DEL AÑO DOS MIL VEINTE:

- 1.- Que en el catálogo de competencias laborales existen cinco perfiles ocupacionales pertenecientes al sector Acuícola y Pesquero, subsector Pesca Artesanal, cuya vigencia vence el 30 de junio de 2020.
- 2.- Que, los perfiles en comento fueron ampliados transitoriamente en su vigencia mediante acuerdo N° 817 de 2020, a solicitud del Subsecretario de Pesca, hasta la fecha indicada en el punto anterior, para evaluar la situación con más detalle y hacer gestiones con el Organismo Sectorial respectivo.
- 3.- Que, en este contexto, ChileValora notificó nuevamente de la pérdida de vigencia de los 5 perfiles antes mencionados al OSCL, a través de su entidad coordinadora AGETREMAR, en la carta N°29 del 24 de enero del 2020, en la carta se estableció además como plazo perentorio de respuesta el 15 de mayo del presente. La última gestión tuvo como fecha el 4 de junio de 2020, donde mediante correo electrónico a la presidenta de AGETREMAR se solicitó respuesta a la carta N°29 y se entregó la opción de suscribir nuevamente una carta de solicitud de ampliación de vigencia transitoria, sin respuesta a la fecha.
- 4.- Que, no obstante lo anterior, y atendida la situación sanitaria en que se encuentra el país, se recomienda ampliar la vigencia de los perfiles en comento hasta el 30 de junio de 2021, para asegurar la permanencia de los perfiles en el Catálogo y permitir a los actores del sector desarrollar las acciones comprometidas una vez normalizadas las condiciones sanitarias en el país.

**PRIMERO:** AMPLÍESE hasta el 30 de junio de 2021, la vigencia de los siguientes cinco perfiles ocupacionales, y las unidades de competencias laborales que los componen, pertenecientes al sector Acuícola y Pesquero, subsector Pesca Artesanal: gestor y administrador de organizaciones pesqueras artesanales, pescador artesanal, patrón de embarcaciones, cultivador y recolector costero y buzo mariscador.

**SEGUNDO: INCORPÓRESE** la modificación de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales."

## "ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA DEL AÑO DOS MIL VEINTE:

- 1.- Que en el catálogo de competencias laborales existen dieciséis perfiles ocupacionales pertenecientes al sector Elaboración de Alimentos y Bebidas, subsector Panadero, cuya vigencia vence el 30 de junio de 2020.
- 2.- Que, en su sesión N° 110, del 28 de agosto del 2019, mediante el acuerdo N°783, el Directorio de ChileValora decidió aprobar una solicitud de ampliación de vigencia de los perfiles en comento, presentada por el OSCL dela industria del pan, ampliando el plazo al 30 de junio del año 2020, para asegurar la permanencia de los perfiles en el Registro público y con ello el normal desarrollo de los procesos de evaluación y certificación, y para que el gremio realizara apropiadamente el análisis de requerimientos de actualización de los perfiles.
- 3.- Que, en este contexto, ChileValora notificó nuevamente de la pérdida de vigencia de los 16 perfiles antes mencionados al OSCL, a través de su entidad coordinadora INDUPAN, en la carta N°27 del 24 de enero del 2020. En la carta se estableció además como plazo perentorio de respuesta el 15 de mayo del presente año.
- 4.- Que, INDUPAN respondió el 5 de junio a través de carta, solicitando la ampliación de vigencia transitoria de los perfiles hasta el 30 de diciembre del 2021, fundamentalmente para asegurar el desarrollo de los procesos de certificación que puedan estar desarrollándose y sosteniendo que dada la contingencia sanitaria no se han podido desarrollar las acciones previamente comprometidas, para la revisión de los perfiles por parte de los actores de la industria.

**PRIMERO:** AMPLÍESE hasta el 30 de diciembre de 2021, la vigencia de los siguientes dieciséis perfiles ocupacionales, y las unidades de competencias laborales que los componen, pertenecientes al sector Elaboración de Alimentos y Bebidas, subsector Panadero: administrador de panadería/pastelería, jefe de producción, encargado de bodega, jefe de sala de ventas, cajero

de panadería/pastelería, vendedor al mesón, maestro panificador, panificador, maestro pastelero, hornero, analista de control de calidad, auxiliar de aseo de panadería/pastelería, despachador, ayudante de repartidor, ayudante pastelero y repartidor.

**SEGUNDO: INCORPÓRESE** la modificación de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales."

#### "ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO DEL AÑO DOS MIL VEINTE:

- 1.- Que en el catálogo de competencias laborales existen siete perfiles ocupacionales pertenecientes al sector Suministro de Gas, Electricidad y Agua, subsector Electricidad, cuya vigencia vence el 30 de junio de 2020.
- 2.- Que, por su parte, en el catálogo de competencias laborales existen tres perfiles ocupacionales pertenecientes al sector Suministro de Gas, Electricidad y Agua, subsector Energías Renovables No Convencionales, cuya vigencia vence el 26 de junio de 2020.
- 3.- Que, el OSCL de Energías se reconformó el 17 de octubre e 2019. Entre los acuerdos alcanzados por los miembros del OSCL, se encontraba el compromiso de realizar la revisión de los perfiles ocupacionales de su sector, incluyendo aquellos que perdían vigencia durante el último trimestre del 2019, para evaluar su actualización.
- 4.- Que, en razón de lo anterior, en su sesión N° 113, del 20 de noviembre del 2019, la Secretaría Ejecutiva de ChileValora recomendó al Directorio ampliar la vigencia de los siete perfiles mencionados en el punto 1. Es por ello que, mediante el acuerdo N°806, refrendado en la resolución N° 298 del 21 de noviembre de 2019, se amplío la vigencia de los perfiles en cuestión hasta el 30 de junio del presente año, para que se desarrollaran las gestiones comprometidas por el OSCL.
- 5.- Que, en este contexto, ChileValora notificó nuevamente al OSCL de Energía de la pérdida de vigencia que se produciría durante el mes junio de los 10 perfiles antes mencionados, a través de su entidad coordinadora el Ministerio de Energía, en el oficio N°15 del 24 de enero del 2020.
- 6.- Que, el Ministerio de Energía respondió solicitando a ChileValora la ampliación de vigencia transitoria de los diez perfiles hasta el 30 de junio de 2022, comprometiéndose a coordinar las sesiones de trabajo del OSCL de Energías durante el próximo trimestre, a fin de regularizar la solicitud de ampliación de vigencia presentada, así como para desarrollar acciones que permitan el establecimiento de centros para certificar los perfiles en cuestión.

**PRIMERO:** AMPLÍESE hasta el 30 de junio de 2022, la vigencia de los siguientes siete perfiles ocupacionales, y las unidades de competencias laborales que los componen, pertenecientes al sector Suministro de Gas, Electricidad y Agua, subsector Electricidad: coordinador de lectura, ejecutivo telefónico comercial, coordinador de corte y reposición, maestro de corte y reposición, supervisor de corte y reposición, analista de lectura e inspector de lectura.

**SEGUNDO:** AMPLÍESE hasta el 30 de junio de 2022, la vigencia de los siguientes tres perfiles ocupacionales, y las unidades de competencias laborales que los componen, pertenecientes al sector Suministro de Gas, Electricidad y Agua, subsector Energías Renovables No Convencionales: asistente técnico de instalaciones de sistemas solares fotovoltaicos, asistente técnico de instalación de sistemas solares térmicos y montajista de sistemas solares fotovoltaicos **TERCERO:** INCORPÓRESE la modificación de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales."

## "ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS DEL AÑO DOS MIL VEINTE:

- 1.- Que en el catálogo de competencias laborales existen cuatro perfiles ocupacionales pertenecientes al sector Transporte y Logística, subsector Servicios Postales, cuya vigencia vence el 30 de junio de 2020.
- 2.- Que, en su sesión N° 110, de 28 de agosto del 2019, mediante acuerdo N°785, el Directorio de ChileValora decidió aprobar una solicitud de ampliación de vigencia presentada por el coordinador del OSCL de Servicios Postales, el Sindicato de Carteros de Correos de Chile

(SINACAR), pero solo hasta el 30 de junio del presente año, para asegurar la permanencia de los perfiles en el Registro público, en tanto el sector realizaba las acciones que permitieran reconformar el OSCL y entablar las conversaciones con otros actores de la industria para posibilitar la certificación de al menos uno de sus perfiles, en el corto plazo.

3.- Que, en este contexto, ChileValora notificó nuevamente de la pérdida de vigencia de los 4 perfiles antes mencionados a SINACAR, como ente articulador del proceso, a través la carta N°28 del 24 de enero del 2020. Se recibió respuesta el 7 de mayo del presente año, por parte de la Empresa de Correos de Chile. En la misiva se solicita ampliar transitoriamente la vigencia de los perfiles, hasta el 31 de diciembre del 2021, pues se sostiene que los perfiles siguen siendo desarrollados en el sector y que se cuenta con el apoyo de SEP para gestionar la participación de otras empresas, pese a lo cual, dado la contingencia sanitaria actual, no se han podido concretar dichas gestiones.

PRIMERO: AMPLÍESE hasta el 30 de diciembre de 2021, la vigencia de los siguientes cuatro perfiles ocupacionales, y las unidades de competencias laborales que los componen, pertenecientes al sector Transporte y Logística, subsector Servicios Postales: cartero, clasificador de servicios postales, supervisor de distribución postal y operador cajero de servicios postales. SEGUNDO: INCORPÓRESE la modificación de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales."

# "ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL AÑO DOS MIL VEINTE:

**Teniendo presente** que el Organismo Sectorial de Capacitación ha solicitado la acreditación de 2 perfiles ocupacionales actualizados, y las unidades de competencia laboral que los componen: **PRIMERO: ACREDÍTENSE** hasta el 31 de diciembre de 2024 los siguientes dos perfiles ocupacionales actualizados, pertenecientes al sector Educación, subsector Capacitación Laboral: consultor diagnóstico de necesidades de capacitación y diseñador de capacitación modalidad presencial.

SEGUNDO: ACTUALÍCESE el alcance del centro Servicios y Mantenimiento ABC SpA - FULCRO ABC SpA, incluyendo en él la nueva versión del perfil ocupacional de diseñador de capacitación modalidad presencial, del sector Educación, subsector Capacitación Laboral, cuya actualización fue aprobada precedentemente.

**TERCERO: ACTUALÍCESE** el alcance de habilitación de los evaluadores de competencias laborales que corresponda, incluyendo en ellos la nueva versión de los perfiles ocupacionales que les corresponda, del sector Educación, subsector Capacitación Laboral, cuya actualización fue aprobada precedentemente.

**CUARTO: INCORPÓRENSE** los perfiles antes mencionados en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales."

En este punto de acuerdo, los directores Sra. Ibáñez y Sr. Salinas, hacen presente que se había solicitado a la Central Única de Trabajadores (CUT) que se incorporara al OSCL de Capacitación en representación de los trabajadores, pero lamentablemente la solicitud quedó traspapelada y no se alcanzó a responder oportunamente.

Por su parte, el Sr. Mewes, solicita proyectar cuántos perfiles ocupacionales más se deben validar y ampliar transitoriamente, hasta que la pandemia de Covid-19 finalice, haciendo una primera proyección hasta el mes de noviembre del año en curso. Se entregará la información en una próxima sesión.

En el cuarto punto de la tabla, y a solicitud de los directores, el secretario ejecutivo presenta un reporte sobre el estado de situación de los Centros de Evaluación y Certificación, y las acciones desarrolladas en el marco del contexto originado por la pandemia de COVID-19.

### Situación general de los 30 centros acreditados:

### Aranceles de mantención:

Al día de hoy, 8 centros pagaron su arancel anual, 9 centros solicitaron prórroga en el pago de arancel de mantención y 13 aún no llegan al mes correspondiente de pago, por lo que aún no se sabe si lo requerirán.

#### Modalidad de trabaio:

Casi la totalidad de los centros tiene a sus equipos de trabajo en modalidad de trabajo remota o sistemas de turnos, en relación a sus compromisos con ChileValora.

#### Equipos de trabajo de los centros:

9 centros han tenido disminución de sus equipos de trabajo, en 4 casos vía Ley de Protección al Empleo, en la mayoría de los casos respecto de los cargos de asistentes administrativos, asistentes técnicos, auditores y coordinadores, cuando había más de uno.

#### Contratos de evaluación:

14 centros se encuentran con algún tipo de contrato de evaluación.

#### Principales acciones implementadas

- 1.- Evaluadores. Curso de evaluadores en modalidad on line: se han hecho dos cursos bajo esta modalidad y con buena recepción por parte de los centros. Considera inducción individual previa al curso para evaluar condiciones mínimas de conexión y habilidades digitales. En total han sido 9 candidatos, presentados por los centros Universidad Católica de Temuco, Bureau Veritas, Transporte y Asimet. Esta semana se está desarrollando un tercer curso con 6 postulantes de Asesorías Xitla Ltda., Universidad Católica de Temuco, CNC Valida y Corminco A.G.
- 2.- Implementación de asesorías metodológicas a los centros, para apoyar con alternativas posibles para que puedan llevar a cabo los procesos de evaluación contratados. Creación de grupo interno de análisis metodológico de cada propuesta para su ajuste y/o aprobación.
- 3.- Implementación de evaluación de infraestructura técnica vía remota para los procesos de renovación y ampliación de alcance de centros: a la fecha se han realizado 4 evaluaciones de infraestructura técnica en modalidad remota a través de video llamada. Dos de ellas en conjunto con los profesionales de la SEC en sector eléctrico, una en subsector Lácteos y otra en subsector de Servicios de Reciclaje y Eliminación de Residuos.

#### Procesos de evaluación

A la fecha son 9 los centros que están evaluando (es decir un 30% del total) en distintos sectores y regiones. Son cerca de 400 procesos de evaluación, y las principales metodologías han sido de simulación y combinación de video llamada y observación en terreno.

Esta combinación permite restringir el tiempo de duración presencial sólo a la observación en terreno, trasladando gran parte de las otras actividades del proceso a video llamada.

Por ejemplo, las etapas de elegibilidad que suponen identificar si el candidato es evaluable se ha podido hacer a través de video llamada, lo mismo la recolección de información para la caracterización de los usuarios y la verificación de que cuenta con evidencias indirectas disponibles. También se ha aplicado esta modalidad para el caso de la evaluación de

conocimientos, donde el evaluador, a través de video llamada, puede aplicar este instrumento de manera oral, pero con conexión visual con el candidato. Otro instrumento que ha sido aplicable bajo video llamada es el instrumento de evaluación del jefe directo.

Bajo esta modalidad combinada ha sido posible abordar perfiles de sectores diversos, dado que hasta ahora la observación directa en terreno es lo único que se ha mantenido. Se está también explorando una opción de evaluación 100% remota en el sector de vinos.

Los directores manifiestan su conformidad con la información entregada y las acciones llevadas a cabo. Junto con ello, solicitan que en el próximo informe se incluya la situación de lo que ocurra con los 13 centros que aún no llegan al momento de pagar aranceles, y que se tome contacto con todos ellos para que, en conjunto, se pueda prever con cada uno su situación a corto y mediano plazo, saber cuáles son los que están teniendo más problemas, de qué tipo, etc.

Por su parte, el presidente y vicepresidente del directorio, señalan la necesidad de ir avanzando en el tema digitalización, tanto en los perfiles, como en la capacitación a los centros en temáticas relativas a habilidades digitales, por lo que se requiere que los sectores en sus proyectos incorporen la información relativa a qué está pasando a propósito de la pandemia, y cómo se puede avanzar y apoyar la transformación que en este período se está dando en este ámbito. Al respecto, el Sr. Santa Cruz informa de las distintas iniciativas de capacitación en digitalización que está emprendiendo SENCE desde el año 2019, y que se han visto aceleradas a propósito de la pandemia. Entre ellas, destaca el programa "Talento Digital", que contempla cursos para desarrolladores, que duran entre 4 y 6 meses, y en los cuales las personas resultan capacitadas para trabajar en empresas como Amazon o Google. La primera cohorte empezó a fines del año 2019, y está retomando las clases actualmente; la segunda cohorte está en proceso de inscripción; y la tercera se realizará en agosto del presente año.

El presidente Sr. Moreno agrega que sería importante recabar información en las entidades empleadoras sobre cómo están haciendo frente a esta necesidad de transformación digital, y ofrece presentar la experiencia de Walmart en una próxima sesión.

En ese contexto, la Sra. Ibáñez solicita que el área de Prospección y Estudios realice un cruce para contar con información sobre cómo ha afectado la pandemia de Covid-19 a los sectores actualmente focalizados por ChileValora, para poder redireccionar la oferta institucional de certificación y el aporte hacia los mismos, en caso de ser necesario. Se solicita incluir en ese análisis el enfoque de género, ya que todo indica que las mujeres han resultado fuertemente golpeadas con la situación.

También se consulta respecto al funcionamiento de los OSCL durante la pandemia, ante lo cual se explicó que tanto el área de Relaciones Institucionales como el área de Competencias Laborales han estado, a pesar de la contingencia, en reuniones remotas con distintos OSCL y sectores, con el objetivo de informar de la convocatoria de proyectos y de los anteproyectos que están identificados y desarrollando en sus etapas previas.

El presidente Sr. Moreno informa que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social ha convocado a ChileValora a participar del análisis del tema de reconversión del trabajo pesado, para ver cómo la certificación puede aportar. Al respecto, señala que ha tenido conversaciones con el vicepresidente del directorio Sr. Mewes, y con el Secretario Ejecutivo de ChileValora.

Por último, la directora Sra. Ibáñez comenta que ha extrañado un mayor protagonismo de ChileValora en la presentación de la plataforma "Destino Empleo". Al respecto, el Secretario

Ejecutivo explica que la idea, en una primera etapa, es posicionar la marca de la plataforma, sin perjuicio de lo cual, toma el punto.

En el punto Varios se entrega a los directores información sobre: actividades de difusión, cooperación internacional y relacionamiento institucional realizadas en el período, próximas actividades programadas y calendario tentativo de próximas sesiones del directorio.

Habiéndose tratado los temas en tabla y adoptado los acuerdos ya señalados, se da término a la centésima décima novena sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación: ARDO MEWES SCHNAIDT JUANMORENO JOFRÉ GUILLERMO SALINAS VARGAS DARÍO OVALLE IRARRÁZAVAL JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA VIS SALDAÑO FRANCISCO SILVA BAFALLUY Secretario Ejecutivo Ministro de Fe